



## **ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DISTRITO EL CARMEN DE 19 ENERO DE 2023**

=====

En Murcia, a diecinueve de enero de dos mil veintitrés, siendo las veinte horas y dos minutos del día indicado, se reúne en Pleno la Junta Municipal Distrito El Carmen para celebrar Sesión Ordinaria de Pleno. El Acto es Presidido por el Presidente de la Junta Municipal D. Ignacio García López, asistido por el Secretario y Administrador de la Junta Municipal D. Jesús Valverde García, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, y da fe del Acto,

Los Vocales están integrados en los siguientes Grupos Políticos:

Por el Grupo Municipal Socialista:

D. Ignacio García López (Presidente)  
D. Javier Ismael López Díaz  
D<sup>a</sup> Elena Baleriola Navarro

Por el Grupo Municipal Popular:

D<sup>a</sup> Sofía López-Briones Guil  
D. Basilio Piñero Sáez  
D. Ignacio Hernández Ibáñez

Por el Grupo Municipal Ciudadanos:

D. Francisco Hernández Ruiz (Vicepresidente) (Ausente)

Por el Grupo Municipal Vox:

D. Fernando Castillo Botero

Por el Grupo Municipal Podemos-Equo:

D<sup>a</sup> Marta Martínez García

Por la AA. VV. Carmelitana:

D. Antonio Soler Montoya

El número total de Vocales asistentes es suficiente y Reglamentario para que se pueda llegar a cabo el Pleno. Una vez comprobado la existencia de Quorum suficiente el Presidente da la bienvenida a los presentes, Vocales y Vecinos. El Presidente indica que conforme al Artículo 35 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, y una vez finalizada la Sesión de Pleno, se procederá a establecer un turno de Ruegos y Preguntas entre los Asistentes sobre temas de interés del Distrito. A continuación se procede a examinar los asuntos incluidos en el Orden del Día:

### **1.-Aprobación, si procede, del Acta de Pleno Ordinario de 10 de Noviembre de 2022**

El Presidente toma la palabra y pregunta a los Vocales si han recibido en tiempo y forma el Borrador del Acta y resto de Documentación del Pleno, dando los Vocales su conformidad. A continuación el Presidente comenta si están conformes con la redacción dada al Acta, procediendo a la Votación de la misma. Tras el Debate y Deliberación del Acta, se procede a



su Votación. Aprobándose por Unanimidad: El Acta de Pleno Ordinario de 10 de Noviembre de 2022. Votos Emitidos 8, Votos a Favor 8, 3 del Grupo Socialista, 3 del Grupo Popular, 1 del Grupo Podemos-Equo y 1 del Grupo Vox. Tras el Debate y Deliberación del Acta, se procede a su Votación.

## 2.-Informe de Gastos del Periodo e Informe del Presupuesto

807 JUNTA MUNICIPAL DISTRITO EL CARMEN									
PLENO ORDINARIO DE 10.11.2022									
INFORME DE GASTOS									
920220030046	AD	29/09/2022	2022.0.807.9240.22617	4.991,25	274824477	GUTIERREZ MARTINEZ JOSE ENRIQUE	807.DISTRITO EL CARMEN II Edición Sabe a Murcia.S.éy 9 Octubre. 2022/015/003574		220220082332
920220031924	AD	13/10/2022	2022.0.807.9240.22609	1.452,00	630340715	UNIMA MURCIA	807.DISTRITO EL CARMEN .Actuación Compañía Irene Vecchia "Pulcinella" el 11 de Noviembre. 2022/015/003914		220220089341
920220032167	AD	13/10/2022	2022.0.807.9240.22609	2.000,00	F05526223	AYE CULTURA SOCIAL S. COOP.	807.DISTRITO EL CARMEN .Actividad Halloween El Carmen.Talleres y Juegos Educativos el 31 de Octubre. 2022/015/003929		220220050534
<b>TOTAL CAPITULO II (CORRIENTE)</b>				<b>8.443,25</b>					
<b>TOTAL CAPITULO VI (INVERSIÓN)</b>				<b>0,00</b>					
<b>TOTAL GASTOS PERIODO</b>				<b>8.443,25</b>					

807 JUNTA MUNICIPAL DISTRITO EL CARMEN									
PLENO ORDINARIO DE 10.11.2022									
INFORME DE PRESUPUESTO									
C.Terr.	Org.	Pro.	Eco.	Créditos Iniciales	Modificaciones de Crédito	Transferencias Positivas	Créditos Totales consignados	Autorizaciones s/Disponible	de Créditos disponibles
0	807	9240	21000	213,00	0,00	0,00	213,00	0,00	213,00
0	807	9240	21200	425,00	0,00	0,00	425,00	0,00	425,00
0	807	9240	21300	425,00	0,00	0,00	425,00	0,00	425,00
0	807	9240	21500	425,00	0,00	0,00	425,00	0,00	425,00
0	807	9240	21600	425,00	0,00	0,00	425,00	0,00	425,00
0	807	9240	22199	425,00	0,00	0,00	425,00	0,00	425,00
0	807	9240	22601	170,00	0,00	0,00	170,00	0,00	170,00
0	807	9240	22609	44.855,00	16.038,00	16.038,00	60.893,00	11.610,76	49.282,24
0	807	9240	22617	27.688,00	0,00	0,00	27.688,00	61.708,44	-34.020,44
0	807	9240	22699	425,00	0,00	0,00	425,00	0,00	425,00
<b>TOTAL CAPITULO II (CORRIENTE)</b>				<b>75.476,00</b>	<b>16.038,00</b>	<b>16.038,00</b>	<b>91.514,00</b>	<b>73.319,20</b>	<b>18.194,80</b>
0	807	9240	48999	8.500,00	-8.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL CAPITULO IV (SUBVENCIÓN)</b>				<b>8.500,00</b>	<b>-8.500,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>				<b>83.976,00</b>	<b>7.538,00</b>	<b>16.038,00</b>	<b>91.514,00</b>	<b>73.319,20</b>	<b>18.194,80</b>

## 3.-Proposiciones del Presidente

### Proposición del Presidente de la Junta sobre Actividades y Gastos de Navidad 2022/2023 en la Junta Municipal Distrito El Carmen

A continuación toma la palabra el Presidente de la Junta para dar lectura a su Proposición, comenta que como en años anteriores, a instancia del Servicio de Descentralización, y por ser un gasto en conjunto superior a cinco mil euros, se somete a la aprobación del Pleno dichos gastos. El Presidente comenta y detalla los mismos. A continuación los Vocales muestran su conformidad con los mismos, procediendo a su votación. Tras el Debate y Deliberación de la Proposición, se somete a Votación la Proposición, aprobándose por Unanimidad: Las Actividades y Gastos de Navidad 2022/2023 en la Junta Municipal Distrito El Carmen. Año 2020: Dulces placeres: 349,39 €, El horno: 990 €, Trofeos villancicos: 314,60 €, Ágape peña huertana: 899 €, Reparto flores de pascua: 1.980 €, Presentación villancicos: 352,94 €. Plurianuales: Decoración centro municipal: 1000 €, Stand belén Floridablanca: 4658,50 €, Belén Floridablanca: 3267 €. Votos Emitidos 9, Votos a Favor 9; 3 del Grupo Socialista, 3 del Grupo Popular, 1 del Grupo Ciudadanos, 1 del Grupo Podemos-Equo y 1 del Grupo Vox.

## 4.-Mociones de los Grupos Políticos

### Mociones del Grupo Popular

#### 4.1.-Moción del Grupo Popular sobre Plan de Movilidad del Ayuntamiento de Murcia en El Distrito El Carmen

A continuación toma la palabra la Vocal del Grupo Popular D<sup>a</sup> Sofía López-Briones para dar lectura a la Moción. Comenta que no se ha contado con ninguno de los más de 80 colectivos del Barrio, Junta Municipal ni vecinos del barrio para la realización del Plan de Movilidad, ni antes ni después de su redacción, cuándo vecinos y comerciantes son los que mejor



conocemos la realidad del barrio y de sus clientes y asociados. Simplemente se han realizado reuniones informativas para unos pocos con un proyecto ya cerrado, y se han puesto tres carpas con muy poca publicidad, con la escasa e incluso nula asistencia de técnicos del Ayuntamiento. Han tenido meses, desde que se conoció en 2021 la fecha límite de presentación de proyectos para iniciar un proceso participativo, entendemos que no hacerlo ha sido dejadez y desidia, incluso la Concejal competente indicó recientemente en el Pleno del Ayuntamiento que si hubieran tenido más tiempo, hubieran hecho las cosas de otro modo. Se han recogido más de 7.000 mil firmas en contra de la realización de dicho plan tal cual está elaborado y la Corporación municipal sigue sin escuchar ni atender las demandas de vecinos y comerciantes. Es el momento de escuchar a los vecinos, de trabajar por ellos y de transformar el proyecto para que sea el proyecto que quieren los vecinos, el barrio de El Carmen se tiene que transformar junto a los carmelitanos no de espaldas a ellos. Hay que trabajar para encontrar posibles alternativas al proyecto para que sea lo menos perjudicial posible. Si la movilidad es cosa de todos ¿por qué no se abre un proceso participativo para escuchar a la gente? El Equipo de Gobierno impone su modelo por decreto. Se van a eliminar entre carriles bici, carriles BTR y el Sistema Intermodal en Alameda de Colón Cientos de plazas de aparcamiento, en vez de las 354 que indicó el Ayuntamiento al principio. Existe una preocupación vecinal por dónde van a poder aparcar una vez iniciadas las obras, dado que el Ayuntamiento aseguró que los aparcamientos disuasorios estarían listos antes del comienzo de las obras y todavía no están comprados los terrenos ni realizados los proyectos; también se desconocen los recursos de movilidad pública entre los disuasorios y El Carmen. ¿Dónde están los 6 aparcamientos disuasorios que prometieron y que iban a estar listos en noviembre? ¿No sería más lógico terminarlos antes de restringir el tráfico? ¿Se conocen las ubicaciones? Tampoco es positivo para vecinos, comerciantes ni para quienes vienen a comprar eliminar todas las plazas gratuitas de aparcamiento y convertirlas en zona azul y residentes. Sería un error que los vecinos vieran las mejoras en movilidad como una amenaza por culpa de una pésima gestión. No se puede engañar a los vecinos comparando los que se va a realizar en el Carmen con Belluga, Alfonso X o Avda. de la Libertad, ya que por ninguna de esas zonas pasa un solo autobús. En las calles afectadas, se van a ganar unos centímetros de acera, y se va a limitar enormemente que un cliente potencial pueda aparcar en El Carmen. Los vecinos tampoco entienden por qué se aísla al barrio de El Carmen, que precisamente es un barrio de conexión y tránsito, al cortar las dos grandes vías de acceso que son El Rollo y el Puente de los Peligros, provocando dicho corte un colapso de las demás vías de acceso menores y demás calles con el aumento de tráfico y polución que supondrá. Es necesario un plan de emergencias y contingencia, hay calles que van a pasar a ser de un sólo carril, hay que saber que puede pasar si hay un accidente, caída de un árbol que corte una vía principal cómo la calle Floridablanca taponando todo el tráfico de la zona sin vías alternativas de salida. Solicita que se inste a la Concejalía de Movilidad Sostenible y Limpieza Viaria, dirigida por Dña. Carmen Fructuoso Carmona, Tercera Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Murcia, o al organismo correspondiente a comenzar las obras del proyecto por las zonas en las que los vecinos no se vean perjudicados. Hay que hacer las cosas en el orden correcto y dar alternativas en los aspectos conflictivos del proyecto. No se puede iniciar obra alguna que elimine, aunque fuera una sola, plaza de aparcamiento del barrio de El Carmen, antes de que se haya aclarado el tema de los aparcamientos disuasorios, que se haya informado debidamente a la población, y que se garantice que la capacidad de los aparcamientos disuasorios sea superior a la cantidad de plazas eliminadas por la actual deficiencia de plazas y la futura demanda que el barrio generará. No se pueden eliminar las plazas de aparcamiento sin antes hacer los disuasorios y sin dar alternativas reales de aparcamiento. Hay que mejorar primero el transporte público; No se puede fiar el éxito del proyecto a la mejora del transporte



público para finales del año 2023, primero se tiene que mejorar el transporte (autobuses y tranvía) y después decidir si se puede o debe restringir el tráfico. Primero hay que realizar mejoras e inversiones: Realizar una red de transporte público efectiva y más disuasorios; Después las restricciones. A continuación toma la palabra el Vocal del Grupo Ciudadanos D. Francisco Hernández para indicar que el proyecto es el mismo que presentó inicialmente el Grupo Popular, el aparcamiento para los Vecinos está asegurado. A continuación toma la palabra el Presidente de la Junta para indicar que es un proyecto que viene impuesto por las distintas Directivas Europeas, espacios libres de contaminación, transición ecológica, y espacios libre de combustión, es obligatorio en los Municipios de más de 50.000 habitantes. La Junta Municipal traslada toda la problemática vecinal al Equipo de Gobierno para su conocimiento y efectos.

Antes de proceder a su Votación la Vocal del Grupo Podemos-Equo D<sup>a</sup> Marta Martínez toma la palabra para indicar que conforme a lo establecido en el Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Murcia, Artículo 17.5, presenta una Moción Alternativa a la presentada por el Grupo Municipal Popular, procediéndose a continuación a su lectura, debate, deliberación y votación.

La Vocal del Grupo Podemos-Equo D<sup>a</sup> Marta Martínez comenta que estamos conviviendo con un sistema de movilidad y transporte en el que el peatón se ha visto relegado paulatinamente a un segundo plano y su movilidad ha sido menospreciada. Un sistema pensado para el coche, en el que ni la bicicleta ni el transporte público tienen apenas espacio, y conviven apretadamente con el vehículo privado que invade calles y aceras. Se trata de un modelo altamente contaminante y socialmente injusto, ya que niega buena parte del barrio a toda aquella población que no cuenta con vehículo propio (niñas y niños, personas mayores, personas con bajos recursos económicos, personas sin permiso de conducción, etc.). Se trata de debatir sobre el modelo de municipio y de barrio que queremos, para valorar y determinar la necesidad de plantear estrategias de movilidad sostenible en el entorno urbano y abordar un cambio hacia un modelo más justo, más saludable y más eficiente. Esta necesidad ya ha sido apuntada y trasladada a diversos pactos y compromisos nacionales e internacionales: la Estrategia de Movilidad Segura, Sostenible y conectada del gobierno español está basada en los compromisos internacionales de nuestro país, como los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y el Acuerdo de París, e inspirada en los principios del Pacto Verde Europeo. En diversas ciudades europeas y españolas estos nuevos sistemas de movilidad llevan años funcionando con un incremento sensible en la calidad de vida y el estímulo para el comercio de proximidad, el fomento de las relaciones sociales y el beneficio a la salud de sus habitantes. Es responsabilidad de los partidos políticos e instituciones caminar hacia un nuevo sistema de movilidad. Toda iniciativa respecto a este tema que no destaque esta necesidad por encima de cuestiones relacionadas que han de, por supuesto, valorarse, está remando hacia atrás, y este barrio nuestro y esta Región no puede seguir a la cola en sistemas de movilidad, desarrollo de transporte público colectivo y sostenible. Por ello solicita que se inste a la Concejalía de Movilidad Sostenible y Limpieza Viaria y al Ayuntamiento de Murcia a poner a disposición de los vecinos y vecinas, y comerciantes del barrio del Carmen información detallada, antes del inicio de las mismas, del calendario de obras y la afectación que según éste tendrá lugar en cada calle. Esta información debe estar accesible en la web del Ayuntamiento, en la Junta Municipal y en carpas ubicadas en el barrio, en número y horario suficiente y con la publicidad necesaria. Poner a disposición de los vecinos y vecinas, y comerciantes del barrio del Carmen información detallada, antes del inicio de las obras, de las plazas para residentes que se van a crear en crear en cada calle. Esta información debe



estar accesible en la web del Ayuntamiento, en la Junta Municipal y en carpas ubicadas en el barrio, en número y horario suficiente y con la publicidad necesaria. Habilitar parkings disuasorios con conexión mediante transporte público con el barrio del Carmen con frecuencias de paso suficientes, antes del inicio de las obras en cada zona y en función del ritmo de su desarrollo y su afectación en disminución de plazas de aparcamiento libre existente hasta el momento, para cubrir la nueva demanda que traerá el nuevo modelo de movilidad. La información a este respecto debe estar accesible en la web del Ayuntamiento, en la Junta Municipal y en carpas ubicadas en el barrio, en número y horario suficiente y con la publicidad necesaria.

Antes de proceder a su Votación el Vocal del Grupo Vox D. Fernando Castillo Botero toma la palabra para indicar que conforme a lo establecido en el Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Murcia, Artículo 17.5, presenta una Moción Alternativa a la presentada por el Grupo Municipal Popular, procediéndose a continuación a su lectura, debate, deliberación y votación.

El vocal del grupo VOX D. Fernando Castillo comenta que el Plan se ha aprobado y se está imponiendo de manera sectaria. En primer lugar, en ningún momento antes de su aprobación o, incluso, antes de la licitación de las obras, se consultó con ningún colectivo del Barrio (ya sea la Junta Municipal, las AA.W., etc.) para presentar dicho proyecto y consultar las necesidades y puntos de vista de los principales conocedores del Barrio, que son sus vecinos. Un proyecto de tal envergadura, que supone un cambio drástico para el mayor barrio de Murcia, no puede realizarse con prisas, por la espalda y sin el más mínimo consenso. Por otra parte, no solo no se contó con los vecinos, sino que, además, la oposición de estos al Plan, ahora que se conoce, es patente. La Plataforma #CIERRAN MI BARRIO tiene recogidas ya más de 9.000 firmas de vecinos que se oponen a dicho plan, pero el Gobierno Municipal, con su Alcalde al frente, parece no escuchar las demandas de los vecinos y comerciantes que, al fin y al cabo, son los más afectados y perjudicados. Finalmente, el Gobierno Municipal no solo no escucha a sus vecinos, sino que además se dedica a vilipendiarlos, actuando de una forma impropia de un Ayuntamiento. Por ejemplo, ha publicado reuniones con AA.W o con la presidenta de una asociación del Barrio afirmando que están a favor del Plan, cuando la realidad es que actuaciones no son más que un "paripé", pues dichas personas son poco representativas y para nada indican una verdadera aprobación de los vecinos del Barrio. No se han considerado las consecuencias negativas que se pueden derivar del Plan. Antes de solucionar un problema, se deben prever los posibles efectos negativos, no vaya a ser que sea Peor el remedio que la enfermedad. El día 9 de este mes se hizo público un informe de la Policía Local que refleja los efectos adversos del mal llamado Plan de Movilidad en el Barrio del Carmen. Dicho informe se realizó como consecuencia de que la Plataforma #CIERRAN MI BARRIO propusiese realizar una caravana de vehículos a modo de simulacro del Plan de Movilidad. Ante dicha propuesta, y basándose en el mencionado informe, la Delegación de Gobierno denegó el recorrido propuesto, ya que el informe señala que las calles afectadas por el Plan son vías preferentes para el tráfico rodado y su ocupación dificultará el ejercicio del derecho de movilidad. Opinamos que, a falta de mayor claridad de información, la evaluación de dicho informe es un elemento muy significativo para juzgar cuáles serán las consecuencias del Plan de Movilidad. ¿Porque se deniega el simulacro de la Plataforma alegando graves perjuicios al derecho de movilidad, cuando se trata de un experimento a corto plazo, mientras que se impulsa el Plan de Movilidad, cuyas consecuencias serán permanentes y, por tanto, mucho más severas? ¿Porque se impone este proyecto, a pesar de todas estas consecuencias? Asimismo, alerta del riesgo que suponen las vías de un solo carril o de un único sentido de



circulación debido a la posibilidad de siniestro o catástrofe. ¿Existe algún estudio o se ha realizado algún plan de emergencias y contingencias para estos casos? Los remedios propuestos por el Ayuntamiento no son, en absoluto, convincentes. Es ridículo alegar, como ha hecho el Ayuntamiento, que se van a construir nuevos aparcamientos disuasorios, pues aún ni tienen los terrenos. Ya que el Barrio siempre ha tenido importantes necesidades de aparcamiento, rogamos que no compliquen aún más la búsqueda de plazas, sobre todo cuando Posiblemente estas vayan a ser de pago. Además, si siempre ha habido problemas de aparcamiento, y no los han solucionado, ¿ahora nos pretenden convencer que lo van a resolver? Asimismo, no se puede alegar que se aliviarán los posibles problemas de movilidad a través del transporte público, cuando actualmente funciona de una manera deficiente. Sin ir más lejos, en estos días una de las empresas de autobús está manifestándose debido a la falta de pago del Ayuntamiento. En definitiva, pedimos que no se condene al Barrio del Carmen al aislamiento, y que no se sancione a cualquier vehículo que quiera entrar y no sea del Barrio, aunque se trate de familiares o clientes, sobre todo porque nuestro Barrio es una zona de necesario tránsito. No se puede castigar a un Barrio con más de 22.000 habitantes al aislamiento y al cierre de sus negocios. Esto supondría acabar con el Barrio del Carmen, un barrio de vital importancia en Murcia. Por todo lo anterior solicita que se inste a la Concejalía de Movilidad Sostenible y Limpieza Viaria, representada por Dña. Carmen Fructuoso Carmona, Tercera teniente de Alcalde, y al resto del Ayuntamiento de Murcia a tomar las siguientes medidas: 1- Paralizar de inmediato cualquier obra referente al Plan de Movilidad en el Barrio del Carmen mientras no exista un consenso razonable con las Instituciones, Asociaciones de vecinos, Asociaciones de Comerciantes y con la mayoría de vecinos del Barrio del Carmen, que serán los más afectados por el Plan. 2- Realizar una evaluación del Plan estudiando las consecuencias negativas que éste tendrá sobre el derecho a la movilidad y sobre los comerciantes del Barrio, así como soluciones solventes y con garantías a este problema. 3- No cerrar de manera tajante la entrada al Barrio a vehículos de no residentes, pues pueden ser potenciales clientes de negocios o, simplemente, familiares. 4- Que se realice, antes de comenzar con cualquier obra, un estudio sobre la construcción de un parking público, necesidad imperiosa para este Barrio, cuyo enclave debería ser lo más céntrico y accesible posible. A continuación toma la palabra la Vocal del Grupo Popular D<sup>a</sup> Sofía López-Briones para indicar que Europa no obliga a que éste Plan de Movilidad se haga en el Barrio del Carmen y que el Plan propuesto por el Grupo Popular en su momento no es el presentado en la actualidad por el Grupo de Gobierno Socialista, redactado en quince días. A la Moción de Podemos votarán en contra por no aportar nada. El Vocal del Grupo Ciudadanos comenta que los problemas de éste Plan, plan de aparcamiento disuasorio y transporte público. Su Grupo ha solicitado información sobre éstos dos temas, por ser los principales temas de preocupación de los Vecinos. Comenta que su sentido del Voto será abstenerse por no tener claro éstos temas. El Presidente toma la palabra para indicar que se está cumpliendo un mandato legal, considera que la movilidad del Barrio está garantizada, y el acceso a todas las personas sean o no del Barrio. La Vocal del Grupo Podemos-Ecuo D<sup>a</sup> Marta Martínez manifiesta que la Junta está para estar a favor de los Vecinos y de la mejora del Barrio. Exige que se cumplan los compromisos por parte de la Corporación, considera que es mentir decir que se cierra el Barrio. Considera que el cumplimiento del Plan de Movilidad en su integridad será bueno para el Barrio. Podemos está con Europa, presionar al Ayuntamiento para que cumpla con el Plan. El Vocal del Grupo Vox D. Fernando Castillo comenta que el espíritu de la norma es correcta aunque de ésta forma no. Quiere que se garanticen los intereses de los Vecinos del Barrio. Reitera que la norma es correcta aunque las formas de llevarla a cabo no.



Tras el Debate y Deliberación de la Moción Alternativa del Grupo del Grupo Podemos-Equo, se procede a su Votación, Aprobándose por Mayoría: Instar a la Concejalía de Movilidad Sostenible y Limpieza Viaria y al Ayuntamiento de Murcia a poner a disposición de los vecinos y vecinas, y comerciantes del barrio del Carmen información detallada, antes del inicio de las mismas, del calendario de obras y la afectación que según éste tendrá lugar en cada calle. Esta información debe estar accesible en la web del Ayuntamiento, en la Junta Municipal y en carpas ubicadas en el barrio, en número y horario suficiente y con la publicidad necesaria. Poner a disposición de los vecinos y vecinas, y comerciantes del barrio del Carmen información detallada, antes del inicio de las obras, de las plazas para residentes que se van a crear en cada calle. Esta información debe estar accesible en la web del Ayuntamiento, en la Junta Municipal y en carpas ubicadas en el barrio, en número y horario suficiente y con la publicidad necesaria. Habilitar parkings disuasorios con conexión mediante transporte público con el barrio del Carmen con frecuencias de paso suficientes, antes del inicio de las obras en cada zona y en función del ritmo de su desarrollo y su afectación en disminución de plazas de aparcamiento libre existente hasta el momento, para cubrir la nueva demanda que traerá el nuevo modelo de movilidad. La información a este respecto debe estar accesible en la web del Ayuntamiento, en la Junta Municipal y en carpas ubicadas en el barrio, en número y horario suficiente y con la publicidad necesaria.

En primera Votación, Votos Emitidos 9, Votos a Favor 4; 3 del Grupo Socialista y 1 de Grupo Podemos-Equo, Votos en Contra 4; 3 del Grupo Popular y 1 del Grupo Vox. El Vocal del Grupo Ciudadanos se Abstiene. Al existir empate se procede a una segunda Votación, Votos Emitidos 9, Votos a Favor 4; 3 del Grupo Socialista y 1 del Grupo Podemos-Equo, Votos en Contra 4; 3 del Grupo Popular y 1 del Grupo Vox. El Vocal del Grupo Ciudadanos se Abstiene. El Voto de Calidad del Presidente deshace el empate, aprobándose por Mayoría la Moción Alternativa del Grupo Podemos-Equo.

Conforme a lo establecido en el Artículo 17.5 anteriormente citado, la Moción Alternativa presentada por el Podemos-Equo ha sido votada en primer lugar y Aprobada por Mayoría, haciendo que decaiga la Moción presentada por el Grupo Popular y la Alternativa presentada por el Grupo Vox.

## **5.- Informe del Presidente**

Informe del presidente

- Plaza de Camachos: Se encuentra actualmente en contratación al resolver el contrato la empresa y se tiene que hacer una nueva licitación tras los informes de bienes culturales.
- Actividades culturales: Se realizó fiesta Halloween y la participación carmelitana del festival de Titeremurcia.

Intercultural y mercadillo aplazado.

Actividades navideñas habituales de la junta.

Actividad con la biblioteca con cuentacuentos.

- Alcorques: Instalará nuevos alcorques drenantes en calle Princesa y Cartagena.

Poda arbolado de alineación sin incidencias.

- Vigilancia y retirada de palomas en diferentes espacios del barrio por sobrepoblación.
- Pintura graffitis: Corrección de graffitis de avenida ciudad de Almería.

Se va a decorar Mariano Ballester y Formalidad

## **6.-Ruegos y Preguntas**



A continuación toma la palabra el Vocal de la AA VV para indicar que se reitera en los Ruegos y Preguntas remitidas en Plenos anteriores.

A continuación toma la palabra D. Jerónimo Jover para realizar su pregunta (se adjunta al Acta)

El Presidente comenta que los Técnicos están valorando más mejores ofertas de disuasorios que se están presentando para dar la mejor opción a los Vecinos y Usuarios.

A continuación toma la palabra D<sup>a</sup> Victoria de Antonio Fernández para realizar su pregunta (se adjunta al Acta)

El Vicepresidente de la Junta comenta que hasta que no se solucione definitivamente los parking disuasorios se ha propuesto que el parking del Cuartel de Artillería sea gratuito, para las personas del Barrio y los que vengan de fuera del Barrio. El Presidente ratifica lo comentado por el Vicepresidente aunque reconoce que se necesitará más tiempo del que sería recomendable.

Toma la palabra otra Vecina (D<sup>a</sup> Tomasa) para indicar como accederán hijos, familiares y otros a casas de Residentes, algunos de ellos muy mayores. El Presidente comenta que estará totalmente garantizado el acceso a las viviendas de Residentes por parte de Familiares y Otros que pudieran necesitar acceder como vehículos de emergencias de cualquier tipo.

A continuación toma la palabra el Presidente de la Asociación de Comerciantes del Barrio del Carmen para dar lectura a la Pregunta de D. Juan Antonio Muñoz Córdoba, para realizar su pregunta (se adjunta al Acta).

El Presidente contesta que todo lo planteado en la pregunta ha sido trasladado a la Corporación. Comenta que ese impacto se intentará que sea lo menor posible, y que las actuaciones que se hagan sean las menos posibles en el periodo de navidad. El Vicepresidente comenta que se ha trasladado también al Concejal de Fomento para que sea lo menor posible el impacto en la economía del Barrio.

Toma la palabra otra Vecina (Vicky) para indicar lo que supondrá para los Vecinos y Comerciantes del Barrio el cierre del Barrio, tal y como se realizará. Comenta que es imposible comprar, aparcar y respirar en la actualidad. Cree que la solución que se plantea es la mejor posible, y que Barrio del Carmen no se cierra.

Sin más asuntos que tratar se levanta la Sesión, siendo las veintitrés horas y cuarenta minutos del día arriba indicado, de lo que como Secretario extiende la presente Acta y doy fe.

Vº Bº  
La Presidente de la  
Junta Municipal Distrito El Carmen,

En Murcia, a 10 de Noviembre de 2022  
El Secretario-Administrador de la Junta  
Municipal,

D. Ignacio García López

D. Jesús Valverde García